Quito, 21 de Junio 2018

Señores Directivos
Presen

De mi consideración

INFORME ELEVADO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TAXLUSUR S.A", POR PARTE DEL SR. GERENTE.

1.- INTRODUCCION

En función de la recepción de documentos contables el día 24 de Mayo del 2018, se solicita al Sr. Presidente, Sr. Comisario y Sra. Secretaria, realizar la auditoria interna de la información entregada por la Ing. Ligia Mediavilla.

Cabe indicar que con Memorandum de R&E Consultores de fecha 21/08/2017, se realiza la primera auditoria interna de Enero a Junio del 2017, refrendada con el Acta de Entrega Documentacion entre la Ing. Ligia Mediavilla, Ing. Roberto Vega, Sr. Dany Mendes y Sr. Jose Casillas. (Anexo I: Acta de Entrega Recepción).

Con fecha 24/05/2018, se recepta el producto total contable, desde Enero 2017 a Diciembre del 2017, conjuntamente con la Ing. Ligia Mediavilla y Directorio Principal, para la segunda auditoria interna contable.

2.- MARCO TEORICO

Mediante la presente procedo a realizar un resumen corto y conciso de lo antes expuesto. Existe un saldo a favor de $ 1127.45 Dolares Americanos, que es utilizado para cancelar las deudas atrasadas como son:

- Deuda con R&E Consultores se les adeuda Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017.
- Iess desde Noviembre a Diciembre del 2017.
- Atelcom desde el mes de Diciembre del 2017.
- Sueldos del Sr. Presidente y Gerente, impago desde Julio 2017.

De acuerdo al estado de cuenta del Banco Internacional queda un saldo de $ 670.80 Dolares Americanos.

En función del informe entregado al Sr. Comisario, con respecto a la emisión de Cheques, se refleja un monto de giros de $ 14198.27 Dolares Americanos. Anexo II (Detalle de Cheques)

Con respecto a la cuota de ASOTETP, adjunto informe de la Sra. Secretaria Nancy Miranda, en la cual detalla cobros realizados en liquidaciones por $ 80.00 Dolares Americanos, cobros directos en efectivo por $ 530.00 Dolares Americanos. De estos dineros se utilizan para dos arreglos florales en los meses de Octubre 2017 y Noviembre 2017, por un monto de $ 45 Dolares Americanos.

Por lo tanto la Sra. Secretaria con el Comprobante de Ingreso No 26, realiza el reintegro de $315 Dolares Americanos, como beneficiaria la Compañía "TAXLUSUR S.A". (Anexo III: Cuota ASOTETP).

Con respecto al pago de adoquinado al Barrio La Joya No1, en la cual se detalla:

Descripción	Forma de pago	Monto
Pago multa para alcantarillado.	Cheque No 693	100.00

Descripción	Forma de pago	Monto
Pago adoquinado	Cheque No 693	100.00
Primera cuota adoquinado, Recibo No 272 Comité Promejoras del Barrio La Joya.	Cheque No 702	376.00
Segunda cuota adoquinado, Recibo No 282 Comité Pro Mejoras Barrio La Joya. Acta entre el Sr. Presidente y Sra. OP-1. Responsabilidad de recolección de los dineros Sr. Presidente y Sra. OP-1	Efectivo	265.00
TOTAL		**741.00**

Con el Cheque No 693, se cancela una multa de aalcantarillado y pago de derechos de adoquinado, por un monto de $ 200.00 Dolares Americanos, cancelado a la Sra. Lourdez Ruiz, Presidente del Comité de Promejoras Barrio La Joya, con fecha 04/08/2017.

Ademas adjunto un Certificado emitido a la Sra. Maria de Lourdes Ruiz, C.I 170716848-8, en calidad de Presidente del Barrio " La Joya No1", certifica que la Compañía "TAXLUSUR S.A", a cumplido con las obligaciones que tiene como socio, con fecha 25/ 11/ 2017. (ANEXO IV: ADOQUINADO LA JOYA No1).

En la liquidación del Sr. Ruperto Garcia a la Sra. Gladys Garcia, celebrada el 31 Enero del 2017, se suscribe un acta de compromiso para el pago de $ 155.00 Dolares Americanos, que la suscriben el Sr. Dany Mendez, Sr. Jose Casillas, Sr. Ruperto Garcia, Sra. Gladys Garcia y Ing. Roberto Vega, en la actualidad este convenio de pago se encuentra liquidado, según el siguiente detalle: (Anexo V: LIQUIDACIÓN SRA. GLADYS GARCIA)

Descripción	Forma de pago	Monto
Primero cuota administrativa: Convenio de Pago	Efectivo, Comprobante de Ingreso No 25	50.00
Segunda cuota administrativa: Convenio de Pago	Efectivo, Comprobante de Ingreso No 27	105.00
TOTAL		**155.00**

Para culminar procedo a detallar los pagos de vias y patentes del año 2017, en la cual se adjunta el Anexo V.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente desde ya anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente

COMPAÑIA DE TAXIS TAXLUSUR RUC 1791874196001

Ing. Roberto Vega
C.I 1717449647
GERENTE GENERAL CIA "TAXLUSUR S.A".